



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO

Modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global)

La modernización del Acuerdo UE-México: Un acuerdo del S.XXI

FUNDACIÓN EUROAMÉRICA

Jueves, 19 de octubre de 2018



Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones

13º Exportador y 12º Importador mundial



15º receptor mundial de IED, (stock de 512.800
MUSD en 2017)



IED fue en 2017 la primera fuente de divisas,
superando a exportaciones de petróleo y remesas



México se ha convertido también en importante
emisor de inversión



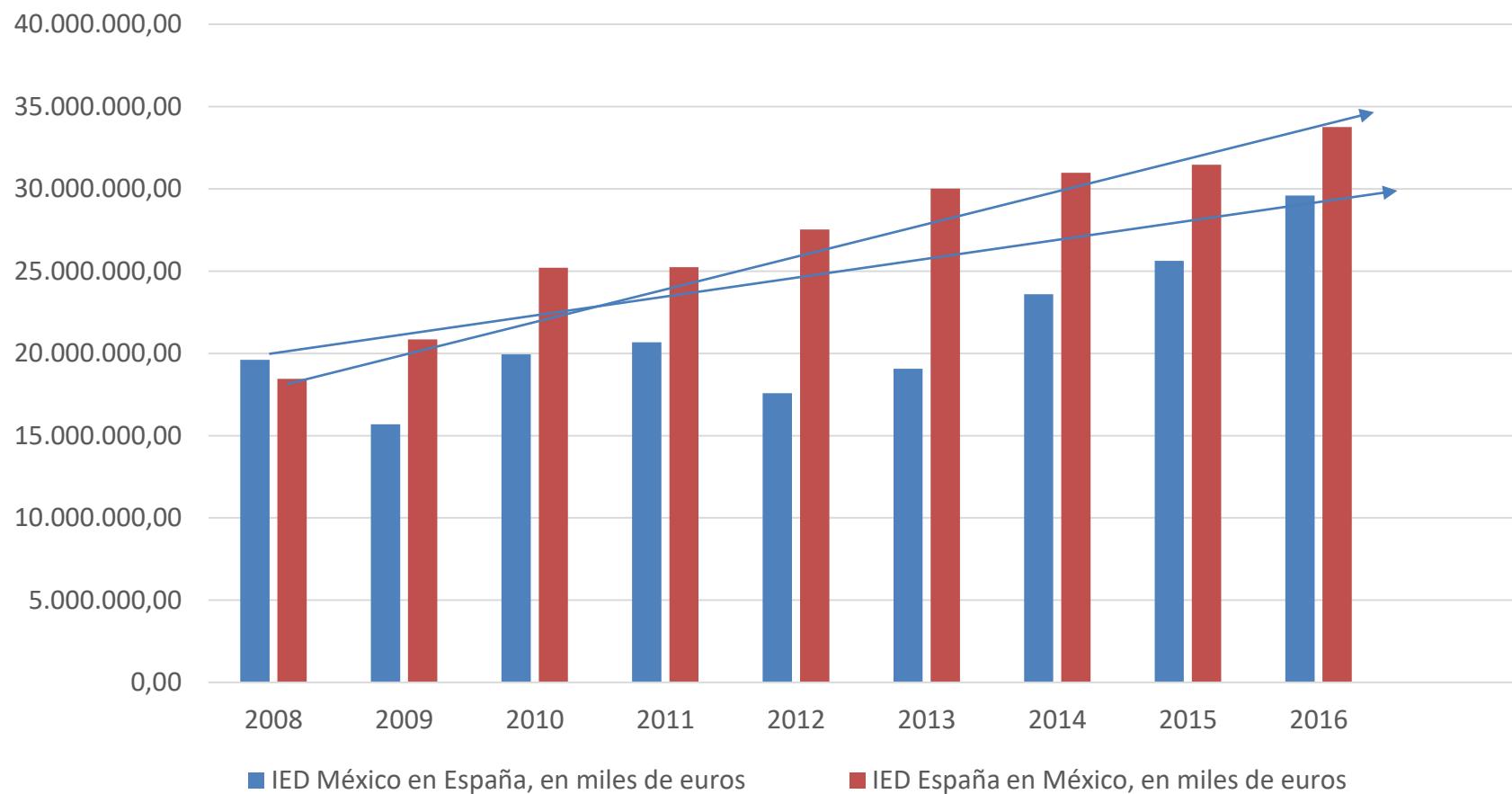
México es uno de los principales socios económicos de España. COMERCIO





México es uno de los principales socios económicos de España. INVERSIONES

Stock de IED España-Méjico (No-ETVE)





AG en vigor desde 2000/2001 → mayo'16 inicio negociaciones modernización → Tras 9 rondas en abril'18 se firma el Acuerdo “político” o “preliminar. Principales contenidos:

- **COMERCIO DE BIENES:** El AG dejó fuera numerosos productos agrícolas y pesqueros. Novedades:
 - Liberaliza 85% de las líneas arancelarias exceptuadas en el AG. Para el resto: contingentes libres de aranceles (queso, lácteos). Excluidos, solo algunos relacionados con el azúcar.
 - ➔ El 99% de los productos intercambiados entre la UE y México quedarán libres de aranceles.
- **CONTRATACIÓN PÚBLICA:**
 - Mercado de unos 20.000 M€ anuales.
 - Añade nuevas entidades públicas (PEMEX y otras)
 - Acceso a los proyectos PPP
 - Nivel sub federal: compromiso de negociar con los Estados.
- **COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** similar al CETA. Capítulos destacados:
 - Derechos de los trabajadores
 - Comercio e Igualdad de género
 - Principios básicos de la competencia. (Conductas anticompetitivas)
 - Empresas Públicas (mismo trato que a privadas)
 - Protección medio ambiente y cambio climático y respeto al Acuerdo de París
- **Anticorrupción** (y lucha contra el lavado de dinero, por primera vez),



- **REGLAS DE ORIGEN:** En automóviles se ha acordado la norma del 45% máximo de material no originario y el reconocimiento de los estándares UNECE. Avances en textiles y químicos.
- **COMERCIO DE SERVICIOS:** se mejora acceso a sectores ya incluidos en el AG (Financieros, Telecomunicaciones, Distribución, Energía, Turismo o Servicios medioambientales) y se introducen nuevos (Transporte Marítimo, Comercio electrónico, Servicios postales).
- **INVERSIONES:** se incluyen nuevos sectores y se establece un Sistema de Tribunales de Inversión (Primera Instancia y Apelaciones) para la solución de controversias inversor/Estado.
- **OTRAS ÁREAS IMPORTANTES:** PyMEs, Transparencia, Derechos de Propiedad Intelectual (340 IGs), Instrumentos de Defensa Comercial, Temas Sanitarios y Fitosanitarios, Obstáculos Técnicos al Comercio, Aduanas y Facilitación del Comercio, Cooperación regulatoria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



MUCHAS GRACIAS

Más información en
www.comercio.gob.es

Antonio Sánchez Bustamante
antonio.sanchez@comercio.mineco.es

Subdirector General de Iberoamérica y América del Norte